

REUNIÓN MESA CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS COMBINADA INDUSTRIAL DE LOS EDIFICIOS Y MÓDULOS INDUSTRIALES DE AERÓPOLIS (EXpte 17/20223)

Sesión celebrada a través de Zoom

DIA: 14 de diciembre de 2023

HORA: 9:00

Asisten, presentes o representados:

PRESIDENTE.

Fco. Javier Agudo Muñoz. Director Financiero

VOCALES:

Vocal en representación del Departamento Jurídico

Mario Sáez Bascuñana

Vocal en representación del Departamento Jurídico

María Bañón Novel

Vocal

Isabel González Fernández

SECRETARIO DE LA MESA

Holanda Suárez Márquez, responsable de Administración

En La Rinconada (Sevilla), C/ Ingeniero Rafael Rubio Elola, nº 1, siendo las 9:00 horas del día 14 de diciembre de 2023, se reúne, por acuerdo unánime de sus miembros, para la contratación del SERVICIO DE SEGUROS DE PÓLIZA COMBINADA INDUSTRIAL DE LOS EDIFICIOS Y MÓDULOS INDUSTRIALES DE AERÓPOLIS (EXpte 17/20223) y tratar el siguiente

Orden del día

- 1.- Apertura requerimiento de subsanación de habilitación técnica y profesional y valoración de ofertas económicas.

Encontrándose presente de forma telemática todos los miembros que componen la mesa de contratación, asume la presidencia de la sesión D. Javier Agudo Muñoz y la Secretaría de la sesión, Dña. Holanda Suárez Márquez, por acuerdo del órgano de contratación.

La Presidencia da por válidamente constituida la sesión, entrándose a tratar los anteriores puntos.

Toma la palabra la secretaria para la apertura del requerimiento efectuado a las licitadoras MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A y BILBAO CIA ANMA DE SEGUROS Y REASEGUROS consistente en la acreditación de la habilitación empresarial requerida en el apartado 7 del anexo I del

Código:	7GTMZ907QWQ49KFNYLXXpzLWgPmTr	Fecha	20/12/2023	
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AGUDO MUÑOZ MARIA HOLANDA SUAREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	

pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación. Comprobado que ambas empresas han dado cumplimiento satisfactorio al requerimiento efectuado, y que todos los licitadores cuentan con la correspondiente solvencia y habilitación empresarial o profesional, se acuerda admitir a todos los licitadores presentados, procediéndose a la valoración de las ofertas económicas presentadas.

La Mesa procede a la clasificación de las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

-CASER SEGUROS S.A.
Oferta económica: 30.000,00 €

-MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A
Oferta económica: 44.951,67 €

- BILBAO COMPAÑÍA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Oferta económica: 21.500,00 €

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación comprueba que existen dos ofertas que pueden considerarse anormalmente bajas, en aplicación del Anexo VII del PCAP que indica: *“Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales”*.

Estas licitadoras son:

- CASER SEGUROS SA.
- BILBAO COMPAÑÍA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Por lo que se acuerda requerir a estas dos licitadoras para que justifiquen la viabilidad de su oferta en el plazo de cinco días hábiles desde que se les curse la comunicación correspondiente.

Y siendo las 9:30 horas del día 14 de diciembre de 2023, finaliza la sesión, dando fe de lo que antecede, los miembros asistentes a la mesa de contratación.

VºBº PRESIDENTE

SECRETARIA

D. Francisco Javier Agudo Muñoz

Dª Holanda Suárez Márquez

Código:	7GTMZ907QWQ49KFNYLXXpzLWpBmTr	Fecha	20/12/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AGUDO MUÑOZ MARIA HOLANDA SUAREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

